

## 1. PROYECTOS DE LEY.

DE CREACIÓN DEL INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ICAP) "RAFAEL DE LA SIERRA".  
[10L/1000-0017]

### Dictamen de la Comisión.

#### PRESIDENCIA

Conforme al artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Dictamen emitido por la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior al Proyecto de Ley de Creación del Instituto Cántabro de Administración Pública (ICAP) "Rafael De La Sierra", número 10L/1000-0017.

Santander, 19 de octubre de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/1000-0017]

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

La Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del Parlamento de Cantabria se ha reunido el día 18 de octubre de 2022 para proceder al estudio, debate y votación del Informe emitido por la Ponencia, designada en el seno de dicha Comisión, referido al Proyecto de Ley de creación del Instituto Cántabro de Administración Pública (ICAP) "Rafael de la Sierra", número 10L/1000-0017, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 326, correspondiente al día 20 de abril de 2022; así como al estudio, debate y votación de las enmiendas que no fueron admitidas por dicha Ponencia. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento de la Cámara emite el preceptivo Dictamen que se remite a la Presidencia de la Cámara, a los efectos de la tramitación procedente:

### **DICTAMEN AL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ICAP) "RAFAEL DE LA SIERRA".**

Se ha acordado el mantenimiento, sin modificaciones, del texto remitido por el Gobierno correspondiente al Proyecto de Ley de creación del Instituto Cántabro de Administración Pública (ICAP) "Rafael de la Sierra", número 10L/1000-0017, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 326, de fecha 20 de abril de 2022.

A efectos de lo dispuesto por el artículo 124.2 del Reglamento de la Cámara, han sido rechazadas las cincuenta y siete enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Mixto-Vox, publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 381, de fecha 7 de octubre de 2022.

Santander, 19 de octubre de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Pedro José Hernando García.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Álvaro Aguirre Perales.